



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2016-I**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión Ordinaria realizada el día 2 de febrero de 2016, Acta No. 03, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 48 horas del espacio académico: Sistemas Tecnológicos y procesos técnicos

<b>ASIGNATURA</b>	Sistemas Tecnológicos y procesos técnicos
<b>AREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Fundamentos básicos en Tecnología. Robótica educativa
<b>PERFIL DEL DOCENTE:</b>	Pregrado: ingeniero Licenciado en el área de tecnología o afines Postgrado: En el área del conocimiento. Experiencia de dos (2) años en docencia universitaria Experiencia profesional en trabajos y proyectos relacionados con el tema de robótica. Al menos una (1) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos dos (2) publicaciones en didáctica con el uso de Tic
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	3 horas semanales
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	Jueves 10 de marzo 2016
<b>RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA</b>	Viernes 11 y lunes 14 de marzo de 2016
<b>ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA</b>	Martes 15 de marzo de 2016
<b>FECHA DE ENTREVISTA</b>	Miércoles 16 de marzo 2016 (confirmación hora por teléfono o correo electrónico)
<b>LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avda. Ciudad de Quito # 64-81 oficina 602
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	La publicación se llevará a cabo a partir del día 17 de marzo de 2016, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

**SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA**  
 Coordinador del PAET

---

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “*se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción*” (Pág. 2).